

**CONVOCATORIA No. 002 DE 2025
(07 de febrero de 2025)
PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL
PERIODO 2025-2027.**

La Gerente del Hospital del Sarare Entidad Social del Estado, en cumplimiento de la **Ley 1010 de 2006**, la **Resolución 652 de 2012** y su modificación mediante la **Resolución 1356 de 2012** y la **Circular Conjunta No. 100-004 de 2024**, invita a todos los servidores públicos a participar en el proceso de elección de los representantes del **Comité de Convivencia Laboral** para la vigencia 2025-2027, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en la **Circular Conjunta No. 100-004 de 2024**, el Hospital del Sarare E.S.E. debe conformar su **Comité de Convivencia Laboral**, garantizando la representación de los servidores públicos en la prevención y solución de conflictos laborales en el marco del respeto y la dignidad humana.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 1010 de 2006 "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo", la cual en su artículo 9º. establece las MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL ACOSO LABORAL y en su inciso 1º. reza

"Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionadas con acoso laboral en los reglamentos de trabajo".

Que el artículo 3º de la **Resolución número 2646 del 17 de julio de 2008**, del Ministerio de la Protección Social, por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, adopta la definición de acoso laboral así:

"1) Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006. (...)."

28



Que el artículo 14 de la Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, en mención, contempla como medida preventiva de acoso laboral el “1.7 Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral”.

Que la Resolución 652 de 2012, por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones, la cual en su artículo 3° reza

“Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Los integrantes del Comité preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos”.

El Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas no podrá conformarse con servidores públicos o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los últimos seis (6) meses anteriores a su conformación. El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores, y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por cada empresa o entidad pública, e incluirse en la respectiva convocatoria de la elección.”

Que la Resolución 1356 de 2012, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012 en su artículo 3° señala:

*“Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto **por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes**. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes”.*

Que, mediante la Resolución No. 025 del 13 de febrero de 2023 – “Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral”, se creó el comité enunciado y se establecieron disposiciones que lo reglamentan, fijándose en su artículo tercero, el término de vigencia del periodo de los miembros, esto es de dos (02) años, así:

*“ARTÍCULO TERCERO: El periodo de los miembros **de dos (02) años**, contados a partir de la comunicación de la presente resolución”.*

Que mediante la Resolución No. 037 del 01 de febrero de 2024, se modifica la Resolución No. 025 del 13 de febrero de 2023, sustituyendo los miembros del Comité de Convivencia Laboral, y otras disposiciones normativas, manteniendo la vigencia de los

24

miembros establecida en la Resolución N° 025 del 13 de febrero de 2023, esto es: vigencia 2023-2025, así:

*“ARTÍCULO TERCERO: El periodo de los miembros establecidos en el artículo primero del presente acto administrativo, será el enunciado en la Resolución N° 025 del 13 de febrero de 2023, esto es: **de dos (2) años, contados a partir de la conformación inicial**”.*

Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta que la vigencia del periodo de los miembros del Comité **finaliza el 13 de febrero de 2025**, se hace necesario establecer una convocatoria para la elección de nuevos representantes del **Comité de Convivencia Laboral**, garantizando la transparencia y participación democrática de los servidores públicos del Hospital del Sarare E.S.E.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad procede a convocar el proceso de elección de los representantes de los trabajadores, servidores públicos, y funcionarios Públicos ante el **Comité de Convivencia Laboral**, con el fin de promover un entorno de trabajo armonioso y prevenir situaciones de acoso laboral.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Convocar a todos los servidores públicos del Hospital del Sarare ESE, a participar activamente en el proceso de elección de sus representantes ante el **Comité de Convivencia Laboral**, bajo las siguientes condiciones:

1. Fecha y objeto de la convocatoria

Fecha: 10/02/2025

Objeto: El Hospital del Sarare E.S.E. convoca a todos los servidores públicos a participar en la elección de los representantes del **Comité de Convivencia Laboral**, de acuerdo con la normatividad vigente.

2. Funciones generales del Comité de Convivencia Laboral:

Dentro de las funciones del Comité, según el **Artículo 6 de la Resolución 652 de 2012**, se relacionan las siguientes:

- ▶ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ▶ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

23



- ▶ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ▶ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ▶ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ▶ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- ▶ En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- ▶ Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- ▶ Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.
- ▶ Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

3. Calidades que deben acreditar los aspirantes

Para postularse, los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser **servidor público** del Hospital del Sarare ESE, con vinculación vigente.
- **No haber sido sancionado**, ni haber tenido procesos de queja o acoso laboral, ni haber sido víctima del mismo en los últimos **seis (6) meses**.
- **No desempeñe funciones de dirección o representación** del empleador.
- Tener una **vinculación continua mínima de un (1) año** con la entidad.
- **Postularse junto con un suplente**, quien también debe cumplir con los mismos requisitos.

DR



4. Unidad o Dependencia para la Inscripción

La **Subgerencia de Talento Humano** será la encargada de coordinar el proceso de inscripción de los candidatos ante el Comité de Convivencia Laboral. Las inscripciones se llevarán a cabo por medio electrónico con el diligenciamiento del **formulario** que encuentran en la siguiente dirección: <https://forms.gle/ZqgrqAaKsfe9p6hZA> o directamente a la dependencia encargada.

5. Requisitos y Plazos para Realizar la Inscripción

- ▶ **Plazo de inscripción:** Los servidores públicos interesados en postularse deberán inscribirse desde el **10 de febrero de 2025 desde las 8:00 a.m.** hasta el **12 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m.**
- ▶ **Perfil del candidato:** El candidato deberá cumplir con la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad.
 - Inscripción de un suplente(dupla) que cumpla con los mismos requisitos.

6. Divulgación de la Lista de Inscritos

La lista de los candidatos inscritos será publicada en los medios oficiales del Hospital del Sarare ESE el día **12 de febrero de 2025 desde las 5:00 p.m.** hasta las **600 p.m. del mismo día**. Esta lista se divulgará de manera clara y accesible a todos los servidores públicos para garantizar la transparencia del proceso.

7. Elección de Jurados

Los **jurados electorales** serán designados por la Subgerencia de Talento Humano y deberán estar conformados por servidores públicos que no se encuentren postulados como candidatos. Los jurados serán responsables de supervisar el proceso electoral, asegurar la transparencia y garantizar que el proceso se desarrolle conforme a lo establecido.

8. Jornada de Elecciones

La jornada electoral se llevará a cabo el **13 de febrero de 2025**, en horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, en la **Sede Principal - Sala de Espera (Frente a Administración 1 y 2)**. La votación será **secreta y directa**, garantizando la transparencia y equidad en el proceso. Todos los servidores públicos habilitados podrán ejercer su derecho al voto en el horario establecido.

A continuación, se detallan los aspectos clave de la jornada electoral:

28



Tabla 1 Jornada de elecciones

DETALLE	INFORMACIÓN
Lugar	Sede principal Sala de Espera (<i>Frente a Administración 1 y 2</i>).
Día	13 de febrero de 2025
Hora de Apertura	8:00 a.m.
Hora de cierre	4:00 p.m.
Proceso de Votación	La elección se realizará mediante voto secreto y directo. 23
Escrutinio y Declaración de la Elección	El conteo de votos se llevará a cabo inmediatamente después del cierre de la votación, en presencia de los jurados electorales.
Reclamaciones	Los candidatos podrán presentar reclamaciones por escrito dentro del día hábil siguiente a la publicación de los resultados. Estas deberán ser dirigidas a la Subgerencia de Talento Humano, la cual evaluará y responderá de manera oportuna.

9. Publicación Definitiva de Resultados

El escrutinio de votos será realizado por los jurados electorales inmediatamente después del cierre de la jornada electoral, garantizando la transparencia y confiabilidad del proceso.

Los resultados definitivos serán publicados el **14 de febrero de 2025** a través de los medios oficiales de la entidad, asegurando su difusión a todos los servidores públicos.

Los representantes electos asumirán formalmente sus funciones ante el **Comité de Convivencia Laboral** a partir de la fecha de publicación de los resultados.

10. Cronograma

A continuación, se relaciona el cronograma detallado de actividades de la presente convocatoria:

Tabla 2 Cronograma de Convocatoria No. 001 de 2025

ACTIVIDAD	APERTURA	CIERRE	LUGAR
Apertura de convocatoria	10 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	-	<u>Página web institucional</u>
Publicación del Enlace de Inscripción	10 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	12 de febrero de	<u>Página web institucional</u>



evolucionamos pensando en *usted*

		2025, 4:00 p.m.	
Divulgación de la Lista de Inscritos	12 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	12 de febrero de 2025, 6:00 p.m.	<u>Página web institucional,</u> <u>Medios de comunicación internos</u>
Elección de Jurados	12 de febrero de 2025, 2:00 p.m.	12 de febrero de 2025, 4:00 p.m.	Medio físico, Medios de comunicación internos
Jornada de Elecciones	13 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	13 de febrero de 2025, 4:00 p.m.	Sede Principal Hospital del Sarare
Publicación de Resultados	14 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	<u>Página web institucional,</u> <u>Medios de comunicación internos</u>
Acto Administrativo de Conformación	14 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	Unidad de Correspondencia

11. Acto Administrativo que Conformar el Comité de Convivencia Laboral.

Una vez culminado el proceso de elección y definidos los representantes principales y suplentes, el Hospital del Sarare E.S.E. expedirá el **acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia Laboral**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 652 de 2012 y su modificación mediante la Resolución 1356 de 2012**.

Dicho acto administrativo establecerá:

- **Integrantes del comité**, identificando representantes de los servidores públicos y de la entidad.
- **Periodo de vigencia del comité**, el cual se establecerá de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Funciones y responsabilidades** de los integrantes en la promoción de un ambiente laboral saludable y libre de acoso.
- **Cronograma de reuniones** y metodología para el desarrollo de sus funciones.

Este acto administrativo será publicado en los medios oficiales de la entidad y comunicado a todas las áreas para su conocimiento y aplicación.

28



12. Transparencia y Garantía de Igualdad de Oportunidades:

El proceso de elección de los representantes del **Comité de Convivencia Laboral** se registrará bajo los principios de **publicidad, transparencia, participación e igualdad de oportunidades**.

Para garantizar un proceso justo y equitativo, se establecen las siguientes medidas:

- ✓ **Divulgación clara y oportuna:** Toda la información relacionada con la convocatoria, requisitos, cronograma y resultados será publicada en los canales institucionales del Hospital del Sarare E.S.E.
- ✓ **Condiciones de participación iguales para todos los servidores públicos:** No habrá restricciones que vulneren el derecho de participación de los funcionarios que cumplan con los requisitos.
- ✓ **Neutralidad de la administración:** La entidad garantizará que el proceso se realice sin interferencias indebidas y con total imparcialidad.
- ✓ **Mecanismos de reclamación:** Se habilitarán canales para que los participantes puedan presentar observaciones o reclamaciones en cualquier fase del proceso.

Con estas disposiciones, el Hospital del Sarare E.S.E. reafirma su compromiso con la promoción de un ambiente laboral sano y la prevención del acoso, asegurando un proceso democrático y transparente.

Dado en Saravena, a los 07 días del mes de febrero de 2025.

ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente

Digitó: Hasslye Xilene Carmona Molina – Profesional Universitario TH.

Revisó/Aprobó: Vicky Marcela Zambrano Núñez – Subgerente de Talento Humano.

CONVOCATORIA No. 002 DE 2025

(12 de febrero de 2025)

MODIFICATORIA AL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO 2025-2027.

Que, teniendo en cuenta que la **Subgerencia de Talento Humano** es la encargada de coordinar el proceso de inscripción de los candidatos ante el Comité **DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, el proceso de elección y con el fin de garantizar la participación activa y acceso al proceso electoral de manera justa y equitativa por parte de todos los trabajadores vinculados al Hospital del Sarare E.S.E., ésta dependencia procederá a modificar y ajustar el cronograma de la Convocatoria N° 001 del 2025.

Que las modificaciones incorporadas, se limitan exclusivamente a los aspectos específicamente señalados en el presente documento, en consecuencia, todos los demás aspectos y documentos de la convocatoria permanecerán inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

De conformidad con lo expuesto, la Subgerencia de Talento Humano, contando con la competencia, y en el marco de la Convocatoria N° 002 de 2025, emite el presente documento de modificación al cronograma así:

I. FINALIDAD CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene como objeto la elección de los representantes ante el **Comité de Convivencia Laboral**, de acuerdo con la normatividad vigente.

II. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La presente, tiene por objeto hacer la modificación sobre algunas disposiciones establecidas en la **Convocatoria N° 002** del 07 de febrero de 2025, en relación con el **cronograma de la Convocatoria**. Lo anterior, con el propósito de garantizar la participación y acceso al proceso electoral de manera justa y equitativa por parte de todos los trabajadores vinculados al Hospital del Sarare E.S.E., más específicamente en ampliar el término para: **1.** La inscripción de los interesados, **2.** La divulgación de la lista de inscritos, y **3.** La jornada de elecciones, **4.** Publicación de resultados, **5.** Acto Administrativo de Conformación, teniendo como considerando que a la fecha no existe participación activa por parte de los trabajadores del Hospital del Sarare E.S.E., que cumpla con las disposiciones normativas. Lo anterior, con el fin de garantizar la **pluralidad de participantes** para la conformación del comité de referencia, y la **transparencia e igualdad de oportunidades**, velando por la correcta ejecución conforme a la normativa vigente.

III. MODIFICACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Los postulantes y electores (*trabajadores del Hospital del Sarare E.S.E.*), para la Convocatoria N° 001 del 7 de febrero de 2025, deben tener en cuenta el siguiente cronograma, el cual será el vigente.

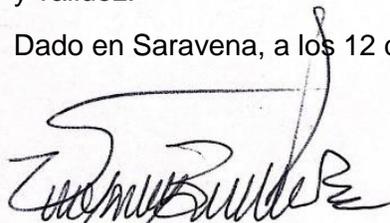
1. Cronograma

Tabla 1 Cronograma de Convocatoria No. 002 de 2025 *modificado*.

ACTIVIDAD	APERTURA	CIERRE	LUGAR
Apertura de convocatoria	10 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	-	Página web institucional: https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html
Publicación del Enlace de Inscripción.	10 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	13 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	Página web institucional: https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html
Divulgación de la Lista de Inscritos	13 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	13 de febrero de 2025, 6:00 p.m.	Página web institucional: https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html Medios de comunicación internos.
Elección de Jurados	12 de febrero de 2025, 2:00 p.m.	12 de febrero de 2025, 4:00 p.m.	Medio físico, Medios de comunicación internos.
Jornada de Elecciones	14 de febrero de 2025, 8:00 a.m.	14 de febrero de 2025, 4:00 p.m.	Sede Principal Hospital del Sarare.
Publicación de resultados	14 de febrero de 2025, 4:30 p.m.	14 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	Página web institucional: https://hospitaldelsarare.gov.co/convocatorias.html Medios de comunicación internos.
Acto Administrativo de Conformación	14 de febrero de 2025, 5:00 p.m.	14 de febrero de 2025, 6:00 p.m.	Unidad de Correspondencia.

En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la Convocatoria que no hayan sido modificados, aclarados y/o adicionados por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Dado en Saravena, a los 12 días del mes de febrero de 2025.



VICKY MARCELA ZAMBRANO NÚÑEZ
Subgerente de Talento Humano



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1



Vigilado
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

*evolucionamos pensando en **usted***

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca



PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE INSCRITOS
13 de febrero de 2025

CONVOCATORIA No. 002 DE 2025
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL
LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE
CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO
2025-2027

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Convocatoria No. 002 de 2025, realizada el 07 de febrero de 2025, para la elección del representante ante el comité de Convivencia Laboral, en el periodo 2025-2027, se procede a la publicación oficial de la lista de inscritos.

2. DETALLES DE LA CONVOCATORIA

- **Convocatoria:** No. 001 de 2025 (07 de febrero de 2025)
- **Objeto:** La presente convocatoria tiene como objeto la elección de los representantes ante el **Comité de Convivencia Laboral**, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Fecha de la Elección:** 14 de febrero de 2025
- **Lugar:** Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores – Sede Principal/|
- **Hora de inicio:** 8:00 a.m.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

- **Fecha de Inscripción:** Del 07 al 13 de febrero de 2025.
- **Lugar de Inscripción:** Página web institucional del Hospital del Sarare E.S.E., en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbl2SApMxS9xhEgFooC_cD2AgGLrX4ePJ5C0Ho34nOT0dfsw/formResponse
- **Requisitos para la Inscripción:** Completar el formulario de inscripción.
- **Plazo de Inscripción:** El plazo para realizar la inscripción será desde el 07 y hasta el 13 de febrero de 2025. No se recibirán inscripciones fuera de este plazo.
- **Calidades que deben acreditar los aspirantes:** Para ser candidato ante el Comité de Convivencia Laboral, los aspirantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Ser **servidor público** del Hospital del Sarare ESE, con vinculación vigente (planta o contrato).
 - **No haber sido sancionado**, ni haber tenido procesos de queja o acoso laboral, ni haber sido víctima del mismo en los últimos **seis (6) meses**.
 - **No desempeñe funciones de dirección o representación** del empleador.
 - Tener una **vinculación continua mínima de un (1) año** con la entidad.
 - **Postularse junto con un suplente**, quien también debe cumplir con los mismos requisitos.



TRD.300.03.28

4. LISTA DE INSCRITOS

A continuación, se presenta la lista de candidatos inscritos para la elección del representante ante el comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., en el periodo 2025-2027

Tabla 1 Lista de inscritos:

No	PRINCIPAL	CARGO (PERFIL)	SUPLENTE	CARGO (PERFIL)2
1.	JESSICA YESENIA SUÁREZ CAICEDO	FISIOTERAPEUTA	EDWARD GOMEZ HINESTROZA	FISIOTERAPEUTA
2.	JIMMY JOSUÉNARANJO NIÑO	MEDICO GENERAL	ZAIDA MICHEL CALIZ OSTOS	MEDICO GENERAL
3.	ELCIDA PINTO MORALES	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	LEIMAR EDINGONZÁLEZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA
4.	LUDI RICO QUINTERO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARYLI NAVARRO SALAMANCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3
5.	WLADIMIR FERNANDO VERA REINA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	LEYNER DIOMEDES CALDERÓN CARBAJAL	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA
6.	YULITZA CARRILLO PRIETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 2	ERIKA JULIETH VERA LOZANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 2

5. RESULTADOS FINALES (Habilitados): Luego de realizar la revisión y verificación de los requisitos de los candidatos inscritos, se relaciona a continuación el listado definitivo, con el lleno del cumplimiento de requisitos exigidos en la normatividad.

Tabla 2 Lista de habilitados:

No	PRINCIPAL	CARGO (PERFIL)	SUPLENTE	CARGO (PERFIL)2
1.	JESSICA YESENIA SUÁREZ CAICEDO	FISIOTERAPEUTA	EDWARD GOMEZ HINESTROZA	FISIOTERAPEUTA
2.	JIMMY JOSUÉNARANJO NIÑO	MEDICO GENERAL	ZAIDA MICHEL CALIZ OSTOS	MEDICO GENERAL
3.	ELCIDA PINTO MORALES	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	LEIMAR EDINGONZÁLEZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA
4.	LUDI RICO QUINTERO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARYLI NAVARRO SALAMANCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3
5.	WLADIMIR FERNANDO VERA REINA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA	LEYNER DIOMEDES CALDERÓN CARBAJAL	AUXILIAR AREA DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA



evolucionamos pensando en usted

**Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca**

TRD.300.03.28

6.	YULITZA CARRILLO PRIETO	AUXILIAR ADMINISTRATIV O NIVEL 2	ERIKA JULIETH VERA LOZANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 2
----	----------------------------	--	------------------------------	------------------------------------

Nota 1. En la carta electoral (**tarjetón electoral**) del día de las elecciones, **únicamente** se relacionará el nombre del trabajador inscrito PRINCIPAL, por lo que todos los trabajadores deberán tener en cuenta la lista anteriormente enunciada, quienes ostentan la calidad de principal y quien la suplente, para tener en cuenta al momento de ejercer el voto.

5. CONFORMACIÓN COMITÉ. Teniendo en cuenta las disposiciones normativas, y de acuerdo a la organización y número de trabajadores, el comité estará conformado por **tres (03) representantes de los trabajadores** (principal y suplente) y tres (03) designados por el empleador (principal y suplente).

6. ELECTORES. El presente proceso de elección se extiende a todos los trabajadores vinculados al Hospital del Sarare E.S.E. (Libre nombramiento y remoción, en provisionalidad, vinculados mediante contrato laboral, carrera administrativa).

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los empleados que han mostrado interés en participar en este importante proceso electoral, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución.

Para constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Saravena, a los 13 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VICKY MARCELA ZAMBRANO NÚÑEZ
Subgerente de Talento Humano



TRD.321.02

ACTA DE APERTURA

CONVOCATORIA No. 002 DE 2025 (07 de febrero de 2025) PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO 2025-2027.

OBJETO: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO 2025-2027.

LUGAR: CALLE 30 No. 19ª – 82, SEDE PRINCIPAL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2025.

1. Introducción:

En la ciudad de Saravena, a las 8:00 am del día 14 de febrero de 2025, se da apertura oficial al proceso de votación correspondiente a la **Convocatoria No. 002 de 2025**, cuyo objeto es la **elección de los representantes de los trabajadores para el Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare ESE** para el periodo **2025-2027**. Este proceso se desarrolla conforme a las disposiciones establecidas en la **Resolución 652 de 2012**, la **Resolución 1356 de 2012**, el **Decreto 1083 de 2015**, y demás normatividad vigente aplicable a la conformación de Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas.

2. Objetivo del Proceso de Elección

El objetivo de este proceso es garantizar una representación equitativa de los trabajadores en el Comité de Convivencia Laboral, fomentando un ambiente laboral armonioso, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos dentro del **Hospital del Sarare ESE**.

3. Preparativos Iniciales

Previo al inicio de la jornada electoral, se realizó la verificación y organización del material electoral, garantizando las condiciones necesarias para un proceso transparente y seguro:

- **Caja Electoral:** Se instala y sella debidamente, asegurando su integridad.
- **Cubículo Electoral:** Se dispone un espacio adecuado para garantizar la privacidad de los votantes.



evolucionamos pensando en usted

TRD.321.02

- **Material de Votación:** Se verifican la lista de sufragantes, los tarjetones de votación y los lapiceros, asegurando que estén en condiciones óptimas y en cantidad suficiente.

4. Verificación del Material de Votación

El equipo encargado verificó que:

1. La **Lista de Sufragantes** contiene los datos completos de los trabajadores habilitados para votar.
2. Los **Tarjetones de Votación** estén correctamente impresos, sin marcas o alteraciones previas.
3. Los **Lapiceros** se encontrarán en buen estado y disponibles en cantidad suficiente.

5. Inicio del Proceso de Votación

A las **8:00 am**, tras la verificación del material electoral, se da inicio formal al proceso de votación. Los trabajadores del **Hospital del Sarare ESE** comienzan a acercarse al punto de votación para ejercer su derecho.

6. Desarrollo del Proceso Electoral

Durante la jornada de votación, se garantiza que:

- Los encuestados sean debidamente identificados y registrados antes de emitir su voto.
- Cada votante recibe un **tarjetón de votación y un lapicero**.
- Se respeta la privacidad en el **cubículo electoral**.
- Los votos serán depositados en la **caja electoral sellada**, garantizando la transparencia del proceso.

7. Cierre del Proceso de Votación

El proceso de votación se llevará a cabo hasta las **4:00 pm**, momento en el cual se procederá con la **firma del acta de cierre** y el **conteo de votos**, conforme a los procedimientos establecidos en la convocatoria.

8. Firmas de los Intervinientes

Para constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Saravena, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), los siguientes intervinientes:



evolucionamos pensando en usted

TRD.321.02


VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ
Subgerente de Talento Humano


JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE
Subgerente Administrativo y Financiero
Testigo


ALEXIS ARÉVALO QUINTERO
Asesor Jurídico


YULIAN GUILLERMO RIVERA PABON
Técnico Administrativo – Calidad
Testigo


YENNY CAROLINA SUÁREZ
Asesor Control Interno


JUANITA SUÁREZ
Auxiliar Administrativo - Talento Humano
Testigo

De esta manera queda registrada la apertura oficial del proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores del Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E. para el periodo 2025-2027.

evolucionamos pensando en *usted*

TRD.321.02

ACTA DE CIERRE

CONVOCATORIA No. 002 DE 2025 (07 de febrero de 2025) PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO 2025-2027.

OBJETO: Elección de representantes de los trabajadores para el Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E. en el periodo 2025-2027.

LUGAR: CALLE 30 No. 19ª – 82, SEDE PRINCIPAL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

FECHA: 14 de febrero de 2025

HORA DE CIERRE: 4:00 P.M.

1. Introducción:

En la ciudad de Saravena, siendo las 4:00 p.m. del día 14 de febrero de 2025, se procede a dar cierre oficial al proceso de votación correspondiente a la elección de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., para el periodo 2025-2027.

2. Verificación de Últimos Detalles:

Se verifica que no queden votantes en la fila y se procede a sellar la urna de votación en presencia de los testigos designados y los miembros del comité electoral.

3. Firmas de los Intervinientes:

Para constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Saravena, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 4:00 p.m., los siguientes intervinientes:


VICKY MARCELA ZAMBRANO NÚÑEZ
Subgerente de Talento Humano


YENNY CAROLINA SUÁREZ
Asesor Control Interno


ALEXIS AREVALO QUINTERO
Asesor Jurídico


JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE
Subgerente Administrativo y Financiero
Testigo



evolucionamos pensando en usted

TRD.321.02

YULIAN GUILLERMO RIVERA PABON

Técnico Administrativo – Calidad
Testigo

JUANITA SUÁREZ

Auxiliar Administrativo - Talento Humano
Testigo

De esta manera queda registrada el acta de cierre del proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores de Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., para el periodo 2025-2027.



evolucionamos pensando en **usted**

TRD.321.02

ACTA DE ESCRUTINIO

CONVOCATORIA No. 002 DE 2025 (07 de febrero de 2025) PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA EL **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EN EL PERIODO 2025-2027**

OBJETO: Elección de representantes de los trabajadores para el Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E. en el periodo 2025-2027.

LUGAR: CALLE 30 No. 19ª – 82, SEDE PRINCIPAL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

FECHA: 14 de febrero de 2025

HORA DE INICIO: 5:00 P.M.

1. Introducción:

En la ciudad de Saravena, siendo las 5:00 p.m. del día 14 de febrero de 2025, se procede al acto de escrutinio correspondiente al proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., para el periodo 2025-2027.

2. Desarrollo del Escrutinio:

Se realiza el conteo de votos de manera pública y transparente, bajo la supervisión y participación activa de los siguientes intervinientes:

Vicky Marcela Zambrano Núñez, Subgerente de Talento Humano

Yenny Carolina Suárez, Asesor Control Interno

Alexis Arévalo Quintero, Asesor Jurídico

- Juan Alexis Archila Manrique, Subgerente Administrativo Y Financiero, Testigo
- Yulian Guillermo Rivera Pabon, Técnico Administrativo – Calidad, Testigo
- Juanita Suárez, Auxiliar Administrativo - Talento Humano, Testigo

3. Procedimiento de Conteo:

- Revisión de Tarjetones: Cada tarjetón de votación se verifica cuidadosamente para asegurar que esté correctamente marcado y que pertenezca a un votante autorizado.
- Conteo Manual: Se realiza el conteo manual de los votos emitidos por cada candidato, asegurando que cada marca sea claramente visible y correctamente interpretada.



evolucionamos pensando en usted

TRD.321.02

- Registro de Resultados: Se registra el número exacto de votos obtenidos por cada candidato en la presente acta, garantizando la precisión y transparencia del proceso.

4. Resultados del Escrutinio:

Después del conteo de votos, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 3 Resultados Conteo de Votos

ITEM	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLANCHA	No. VOTOS
1	Jessica Yessenia Suarez Caicedo		Fisioterapeuta	Edward Gomez Hincestosa	24
2	Jimmy Jesse Naranjo Niño		Medico General	Zaida Michel Cutiliz O.	18
3	Elcidia Pinto Morales		Aux. Area de la S.	Zaimar Edin Gonzalez	25
4	Ludi Rico Quintero		Aux. Area de la S.	Maryli Navarro Salomero	45
5	Wladimir Ferrando Vera Reina		Aux. Area de la S.	Legner Diamantes Cordero C.	24
6	Yolitzu Conillo Prieto		Auditor Administrativo	Erika Julieth Vera L.	80
VOTOS EN BLANCO					22
VOTOS NULOS					2
VOTOS NO MARCADOS					0.
TOTAL					240

5. Declaración de Resultados:

Se declara que los siguientes candidatos han sido elegidos como representantes de los trabajadores para el Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., periodo 2025-2027:



evolucionamos pensando en usted

TRD.321.02

Tabla 4 Lista de representantes de los empleados

ITEM	ROL	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN
1	PRINCIPAL	YULITZA CARRILLO PRIETO	1094281769
2	SUPLENTE	ERIKA JULIETH VERA LOZANO	1115732066
3	PRINCIPAL	LUDY RICO QUINTERO	68248502
4	SUPLENTE	MARYLI NAVARRO SALAMANCA	46385201
5	PRINCIPAL	ELCIDA PINTO MORALES	52340350
6	SUPLENTE	LEIMAR EDIN GONZALEZ CONTRERAS	1094368860

6. Firmas de los Intervinientes:

Para constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Saravena, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 5:20 p.m., los siguientes intervinientes:


VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ
 Subgerente de Talento Humano


JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Testigo


ALEXIS AREVALO QUINTERO
 Asesor Jurídico


JULIAN GUILLERMO RIVERA PABON
 Técnico Administrativo – Calidad
 Testigo


YENNY CAROLINA SUÁREZ
 Asesor Control Interno


JUANITA SUÁREZ
 Auxiliar Administrativo - Talento Humano
 Testigo

De esta manera queda registrada el acta de escrutinio para la elección de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral del Hospital del Sarare E.S.E., para el periodo 2025-2027.



CODIGO SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No. 1

Evolucionamos pensando en usted

Fecha:	14/02/2025	Lugar:	Hospital del Sarare	Hora Inicio:	8:00am	Hora Final:	4:00 pm
Tema(s) tratado(s):	Votaciones -representantes del Comité de Convivencia Laboral.						
Dirigida por:	Talento Humano						
Sub-Proceso(s)							
Dirigido a:	Trabajadores Hospital del Sarare.						

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Tinetti Camarero Becerra	TC Admon - Estadística	22897482	
2	Ingrid Magally Alvarado H	Dux Enf	60309029	
3	Orlando Alvarado Siles	Dux Enf	96188417	
4	Jasleidy Beltrán Heredia	Aux Enf	68249380	
5	Maria Eugenia Montoya	Aux de Enf.	24244939	
6	Dulce N. Pacheco Archuleta	Tec. Admon	10910410019	
7	Luis Damian Pinzola Ayala	Tecn. Adm.	1100951159	
8	Jesus A.
9	Jesus Adrian Jasta	Trabajo Social	79889474	
10	Uriel Enrique Duran Parra	Costos	1049397040	
11	Camilo José Becerra Ortega	Técnica Administrativo	1098790921	
12	Sally Ruydiquel Urcub	Enfermería	64557671	
13	1115742760	
14	52-048-215	
15	Ledy Mendocza	Aux. Admon	33365622	
16	Bellany Carbo	TC Adm	68249014	
17	Diana Sanchez Cuervo	Ing. Ambiental	1098950893	
18	YOLANDA CORTESANA FLORES	AUX ENFERMERIA	68249074	

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO

SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No.

1

Evolucionamos pensando en usted

19	Arcely Rodríguez	Enfermera	68245334	
20	Narly Pimiento	Médico	1049608585	
21	Claudia Merchán Foreiro	Prof. universitario	1119185791	
22	José Guisano Cáceres	AUX CLÍNICO	13849768	
23	GIODYS M. PARRA	AUX enf.	1049392367	
24	Dora E. Balaguer R.	Aux Enf	68242273	
25	Yenifer Sepúlveda	Aux enfer	1019025413	
26	William J. Cordero	AUX Enfe	80855151	
27	Wilson Juega	Tec PPTO	80472652	
28	Zery Farley Camejo	Auxiliar Administrativo	68298663	
29	Ofilio González Angarita	Cond. ambulancia	88305458	
30	Arelis Gama	Aux. Adt	68225660	
31	Hegny Fabiola Valencia Rozo	AUX Adt	1018027921	
32	Elizabeth Avello de March	Tec Activo Estad	68248373	
33	ERIKAVERA LOZANO	AUX. Admon	1115732066	
34	Antonio C. Godoy A.	Aux. Clínico	116798717	
35	Bernardo Henríquez Hernández	AUX CLÍNICO	11025171	
36	Elmer Alvar Fichovani R.	Enfermera	20655570	
37	MERY SUAREZ	Aux enfermería	68249394	
38	Rubi Menéndez González	Aux enfer	3753903	
39	Yasmín Pineda Guevía	Aux Enferme	68249670	
40	Paola A. Sánchez Vega	Lider Atención Inmed	198604907	
41	Sergio García Trujillo	AUX CLÍNICO	1023714726	
42	GERARDA REAL LOZANO	PROF. UNIV. CONTROL INTERNO	1121930216	
43	WILIANA SUAREZ	AUX. ADMON	40512783	
44	YUTRA CARREÑO PRIETO	PUJ ADMON	1099281760	
45	Jurdaniza Barrera	AUX ENT	68225029	
46	Yonier Lasso Chávez	Aux. Enfe	1.115739394	
47	Diego Trostovino	AUX enfer	1093801388	
48	Marlen García M.	Aux Ent	53131942	

Nombre de responsable: _____

Firma: _____

Cargo: _____



CODIGO SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No. 1

Evolucionamos pensando en usted

49	Vondry Mera Jimenez Salazar	Lider Seguridad Pre	1098717655	<i>[Signature]</i>
50	ABA SANTOS CAMACHO	MEDICO PTOA	1078678830	ABA SANTOS
51	Paola Tarrazona Ossio	Psic. IAS	1005777721	Paola Tarrazona
52	Amalita Jimena Moreno	Auxiliar Inf.	60379874	<i>[Signature]</i>
53	Yamir Sanchez Sierra	Aux Enfermeria	98033395	<i>[Signature]</i>
54	GRETA DORA SANCHEZ P.	AUX. ADMON.	1004795289	<i>[Signature]</i>
55	Erika Daniela Aguilar Gonzalez	Aux Adm	1007422568	<i>[Signature]</i>
56	LIZDARY JAINES BALBUENA	AUX ADM.	60202893	LIZDARY JAINES
57	Giosira Bethulia Salazar Solis	Aux Admón	1019128208	<i>[Signature]</i>
58	Ala Nolanda Fuentes Montoya	Aux Adm.	1049392721	<i>[Signature]</i>
59	CLAUDIA LILIANA CUELLAR	AUX ADMON	60268130	CLAUDIA
60	Yenny Paola Gomez Geber	AUX ADM.	7-715734-770	Yenny G.
61	Mirta Sarmiento Grisimaldo	AUX Activo	68245587	Mirta Sarmiento. G
62	Nohemy Gonzalez Bernal	AUX ADM.	37290919.	<i>[Signature]</i>
63	Lidya Fontes Gualles	Secretaria	40519179	<i>[Signature]</i>
64	David Restrepo A.	Auditor	79852282	<i>[Signature]</i>
65	Yusneyra Velazquez Angarito	Aux Adm	20505201	<i>[Signature]</i>
66	Heiber Ceceres Durán	AUX Enfermeria.	88274794.	<i>[Signature]</i>
67	Jorge Luis Algama	Tec mto	1049392333	<i>[Signature]</i>
68	HERIBERTO ISACUA	OP de mto	14887485	<i>[Signature]</i>
69	Jesus Forra Medina	Aux Activo	5-457633	<i>[Signature]</i>
70	José María García Parada	Aux Inf	68246155	<i>[Signature]</i>
71	Cenny Rose Jimenez	AUX Servicio Basico	68-242883	Cenny Rose Jimenez
72	Jos Amalfi Leal Gomez	Aux. Enfermeria	68248776.	Amalfi
73	Olivia Vellamiz R.	Aux S BASICOS.	60-266187.	Olivia V.
74	JOAQUIN ALVAREZ	Lider mto	7115737229	<i>[Signature]</i>
75	Eberlin Alexis Sosa Sepulveda	Aux. Admón Judicial	1006496949	<i>[Signature]</i>
76	Maribel Peña Luna	AUX S. Basicos	5376754	Maribel P.
77	CRISTINA TONANDA ARA	AUX S. BASICOS	6858950A	<i>[Signature]</i>
78	Yohana Contreras Medina	AUX S. Basicos	1151206976	Yohana C

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO

SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No.

1

Evolucionamos pensando en usted

79	Jeldy Johana Anza	Aux. S. Básicos	1115723673	Jeldy Anza
80	Teresa Sierra Villamizar	Aux S Básicos	24245828	Teresa Sierra
81	José Angel Alvarez Garza	Aux. Enferm	68248185	José Angel
82	M. DANIELA CRUZ SANCHEZ	líder Gestia BIOMERICA	1098790670.	M. Daniela
83	Merys Alejandra Nino	Enfermera	1094243605	Merys
84	Diana Sofia Diaz Garcia	Aux. Enfermería	68307350	Diana
85	Angie Liliana Mendoza Ramirez	Aux enfermeria	1.115.739.697	Angie R
86	Ledy Tatiana Rizo Esteban	Medic Gen	1.094789301	Ledy
87	ORGIA RAQUEL AUSAITA	SECRETARIA	63504287	Orgia
88	Viviana Vilalba Mellado	T. Respiratoria	1023870950	Viviana
89	Nalle Taylor Ellis Eneaga	Psicologa	37.729.1918	Nalle Taylor
90	Jessika Lorena Sanchez Ballesteros	Psicologa	1.098695576	Lorena Sanchez
91	Jimmy Josue Naranjo Niño	Médico General	1094269827	Jimmy Niño
92	Diana Y. Camacho Rojas	Aux Enf	1116783072	Diana
93	Eliana Selva Garcia	Tec Admón	1115744006	Eliana Selva
94	Nayla X. Pabon Moreno	Fisioterapeuta	37842073	Nayla X Pabon
95	Elizabeth Castro Pedraza	Referente de Referencia	27.602.989	Elizabeth Castro P.
96	Zaidy Ramirez Lazaro	Aux Administrativo	4054233	Zaidy
97	Alexis Acevedo Jimenez.	Aux. FISIOTERAPIA	88037543	Alexis
98	Zulay Henrich Nolas	AUX Administra	40503416	Zulay Henrich
99	Yuliel Acevedo R	AUX Administra	37752104	Yuliel R.
100	Luisa Valentina Salinas Campino	Judicante	1007.191.625	Luisa
101	Christian David Nieto Garcia	Tec. Of. Juridica.	1092520785	CHRISTIAN NIETO.
102	Valen Ochoa Guzmán	TEC. INF	682472222	Valen
103	JULINEIDA BLANCO RAMON	AUX ENFERMERIA	60268165	Julineida
104	CRUZ DELVA SOLER	contabilidad	101844416	CRUZ
105	Juliana Acevedo	contabilidad	100938486	Juliana
106	Veronica Esmelda Bolivar Cogollo	Médico General	1007698676	Veronica
107	Rosalba Esteban	Consejero	682509150	Rosalba E
108	DORIS DAYIVE GARCIA GUTIERREZ.	AUX. Adm. SIAU.	40514443.	DORIS GARCIA

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No. 1

Evolucionamos pensando en usted

109	Florencia RIVERA GOTT	BIOMÉDICO	80-00004C	
110	Yaqeline LIZARRAGA A.	tec. Administrativa	52.430.013	
111	Dga Lucia Garcia	Tec. Administ.	1.019.053.540	
112	Elizabeth M. Inguello	Enfermero	68.294.973	
113	Amayibe DÍAZ PALACIOS	Enfermera.	1.121.821.468	
114	Juis David Cely Mora	Medico SSO-	1036684116	
115	Blanca Flores Mora	Orientadora SIAU	37710 502	
116	Dally Alejandra Pachá F.	Aux Adm SIAU	100719175	
117	Mabeliz A. Echeverri E.	Aux Adm SIAU	68.306.978	
118	Husslye Milene Carmona Medina	Profesional Universitario	1094278721	
119	Vicky Marcela Zambrano N.	Sub. Talento fl.	1098786034	
120	Rosalba Gualdrón Sierra	AUX BÁSICOS	1116495717	
121	Ana Lucia Weir Torres Santo	AUX S. BÁSICOS	1115729084	
122	Erika Gonzalez	tec adm	1115734784	
123	Lucila Ojalvo M.	Aux en fem	18895213	
124	Diana Carvajal Mendez	fisioterapeuta	1116776720	
125	Jisbeth Johana Espinoza	fisioterapeuta	1098638035	
126	Jessica C. Sáenz (Carcabó)	fisioterapeuta	1015429517	
127	Mabel Franco	AUX. S. BÁSICOS	1149784802	
128	Sosana Pineda Calder	Fisioterapeuta	1000477390	
129	Robby J. Chigwin R	T-Q	5270-1683	
130	Angela Catillo Kio	Farmacéutica	1032493556	
131	Johana Pensa	Instrumentadora	63505557	
132	Catalina Beltró	Bacteriología	63545927	
133	Laura Urcas	Méd gen	1016110394	
134	Ana Belén Ortega P	estrategia multimodal	A0505167	
135	LUZ YANEE AGUIRRE NOGUEIRA	AUX. ENFERMERIA	68249568	
136	Claudia Juliana Ortiz G	AUX. S. BÁSICOS	1116495859	
137	Clada Pinto	Aux Enfermería	*52.340350	
138	Lemay Gonzalez	AUX Enfermería	1094368860	

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO SEI-01-F16

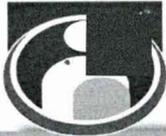
REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No. 1

Evolucionamos pensando en usted

139	Karina Yanna Pedraza P.	AUX de Enfer.	37276259	[Signature]
140	José Armando Sanabria Leal	Enfermero	88031543	[Signature]
141	Leydi Ama Roa	Aux. Enfermería	1098624851	Leydi A
142	Biby Prieto García	Terapeuta Ocupacional	1804382480	[Signature]
143	Wladimir F. Vera R.	AUX ENF. PAT	1007191454	[Signature]
144	Sandra Ines Uja Bunes	Enfermera	40217091	[Signature]
145	José Gregorio Peñaranda	AUX Enfermería	1127058748	[Signature]
146	Lynnd James Ouan	AUX Enfermería	1047356039	[Signature]
147	Walter Silva	Aux Enfer	17423357	Walter Silva
148	Zawla Michel Caliz Ojeda	Medico G.	10014275532	[Signature]
149	Olger E Cardona Mora	Medico	1093784429	Olger Cardona
150	Danniel Lopez G.	Aux Enfermería	1115741102	Danniel Lopez
151	Ledy Brighth Paulina Bunes	Aux Enfer	1090375312	[Signature]
152	Hasbleidy Perez Bamerca	T. Respiratoria	1004359039	[Signature]
153	Edmil Yamith Gonzalez Hineshoza	Fisioterapeuta	1018431745	[Signature]
154	Cristhian Camilo Ravelo	Fisioterapia	1005062249	[Signature]
155	Anyerly K. Contreras	Enfermera	1006483200	[Signature]
156	Juan Alexis Ruchila	Subj Admón Fin	96193497	[Signature]
157	NeMuroso Villamizar Perla	96.185.426	96.185.426	Jordemar NeMuroso
158	Liliana Karina Villamizar Santaló	Aux Enfermería	60266745	Liliana V.
159	Gloria Perez Coronel	Aux Enf.	68247758	[Signature]
160	Florella Romero Anganto	AUX S basicos	1115722268	[Signature]
161	Mauricio Beltran Flores	AUX S BASICOS	96124926	[Signature]
162	Miriam González	AUX S Basicos	68246667	Miriam
163	Noemy Escudé	AUX S. BASICOS	682415744	Noemy G
164	Daniel Becerra Diaz	Habilit. Basicos	1119130993	Daniel B.
165	HAIJY MARTINEZ	AUX ENFER	52376833	[Signature]
166	Carolina Pacheco Ica	Tecn. Administrativo	1090464564	[Signature]
167	Yolanda Perez Rey	aux adm sat	30185772	[Signature]
168	[Signature]	Aux Adm	91524212	[Signature]

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO

SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No.

1

Evolucionamos pensando en usted

169	Joliett Tatiana Ramirez Reina	Aux Enfermeria	1020795431	[Signature]
170	NANEY YAMILLE BOWE	AUX ENFERMERIA	37.294993	NANEY BOWE
171	Zurisadai Correa Matecha	Coordinación PAI	1121913495	Zurisadai Correa
172	Alicyola Rojas Meneses	Aux Enfermera	63502474	[Signature]
173	Heidy Bejarano Perez	AUX. Adm. PAI	1-115741613	HEIDY BEJARANO
174	Carlos Guey Cevallos Villanueva	Fisioterapia	80082912	[Signature]
175	Johana Cote Florez	AUX ENF. Red de Frio	115.721.004	Johana Cote
176	HERMINIA ANDRÉS VAQUINOS	Enferma	63493538	[Signature]
177	Pablo Javier Mudoza J.	Asesor	91181283	[Signature]
178	Mariana Ribera Barberi	Aux enfer	60421281	[Signature]
179	Victor Alonso Carrillo Vargas	aux enfermeria	1006.410.352	Victor C.
180	Hansbeldy Castañeda	TL Radiología	1018501486	Hansbeldy
181	Jhonatan Andres Rodriguez Marquez	Aux administrativo	1115733430	[Signature]
182	Rudy Fabiola Salazar Casero	AUX administrativa	1016019235	Rudy Fabiola
183	Keila Vega Betancourt	TL Radiología	1019750228	[Signature]
184	Aermy Palmer Costa	TL Radiología	90188777	[Signature]
185	Tania Cahay Ramirez	Aux. Administrativa	1098856392	Tania Cahay
186	Zuleima Breyana H.	Téc. Salud pública	1098.618.067	Zuleima B.
187	Yenny Carina Camacho P.	Aux. enfermeria	1095914300	Carina Camacho
188	Marely Camba Castellanos	AUX S BASICOS	27279056	Marely C
189	Kenoll Melendez Lozada	AUX. S. Basicos	1098685345	Kenoll Lozada
190	Yuanth Dayana Franco J.	AUX. S. Basicos	1005327169	[Signature]
191	MARYELY POSADA	AUX. S. Basicos	40505519	[Signature]
192	Yasmin Irene Ariza Ariza	Enfermera	1115743320	Yasmin A.
193	Ene Alejandra Diaz Camacho	Aux. Enfermeria	1022366395	[Signature]
194	Leyner Diomedes Calderon Carvajal	Aux. Enfermeria	1094278934	[Signature]
195	Kelly Mirya Flores Garcia	Aux. Administrativa	1110792051	Kelly Flores
196	Zuleima Cote Cote	S basicos	60363415	[Signature]
197	Yessika M. Gonzalez Perez	S. Basicos	1.115 740784	Yessika G
198	Diana David Gualco	S Basicos	1006455782	Diana David

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CODIGO

SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No.

1

Evolucionamos pensando en usted

199	Rafael Salinas	Rafael 96124271	Electricista	Rafael...
200	Ricardo Aparicio Bermejo	1006409954	Aux. Mantenimiento	
201	Floreth PROLATORRES V.	1.115.732.607	AUX. ENT.	
202	Johana Rey Gomez.	68249993	AUXILIAR ENFERM.	
203	ANGIE MARCELA POA	1002736607	AUX. ENFERMERIA	
204	Shayra Molina Moreno	1006409642	AUX. Enfermeria	
205	Adrian Rodriguez Centa	68248244		
206	Rodolfo Lagos Agudelo	1013578996	Aux. Enferm	Rodolfo Lagos
207	Dña Concha Bologna	1116781632	Aux. Enferm	Dcha Concha
208	Alejandro Herrera Angaita	1115737873	Aux. Mantenimiento	Alejandro H.
209	Carine Gualdo	37328760	Enferm	
210	Walter Putum	12114735112	Medico	
211	Ivoly Carolina Bonilla	1098620703	T. Reparto.	Carolina
212	Edy Amor Valdy	63372493	T. Reparto	
213	Euzelina Elenny Bermejo	68248107	AUX. S. BASICOS	
214	Geraldin Jesus	116773225	Aux. enfermeria	
215	Margoth Espinosa	68247346	AUX S. basicos	Margoth
216	Emerita Castillo	68304279	AUX laborator	Emerita O
217	Yanis Aydee Acevedo I	60260244	AUX lab	Aydee
218	Francisco Gonzalez GARCIA	1095826701	Psicologo C.	Francisco
219	Clara Ines Cristancho Anigo	40028731	Fonoaudiologo	Paul
220	Famile Yaneth Hernandez Duran	52346561	Fisioterapia de	
221	Kelly Paola Martinez	63556739	Fisioterapeuta.	
222	Johana Revallanada	68749087	FISIOTERAPIA	
223	Kevin J. Acevedo Carrizosa	1007461883	Biomedico	
224	Samuel Castro Jeller	88238049	AUX laborator	
225	Marleyb Villamizar	1093787860	AUX enfermeria	
226	Carlos Beltran Flores	1115726487	AUX. S. Basicos	
227	Leonora Perez Archila	37547074	AUX. Enfermeria	
228	Mansel	82880600	Bacteriologo	

Nombre de responsable: _____

Firma: _____

Cargo: _____



CODIGO SEI-01-F16

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA

REVISIÓN No. 1

Evolucionamos pensando en usted

229	EDITH MILENA ABRAS ANCARITA	AUX AOM	1098643 886	EDITH M. ABRAS
230	Franu Elena Pulso	AUX. AD	68246 423	[Signature]
231	DIANA PATRICA CASTRO	AUX ADM	1098611403	[Signature]
232	Jenny Katherine Vargas	AUX ENA	1.11573232E	[Signature]
233	Yidia Paredo Paredo	AUX Eter.	40505197	[Signature]
234	Yusinet Prieto Ramirez	AUX ENA	68249092	[Signature]
235	Wilson Paola Pulso	Tec activo	116868737	[Signature]
236	Jenny Paredo	Tec. Asesor Grafico	1.116.866637	[Signature]
237	Jean Carlos Sandoval	calidad	1110498230	[Signature]
238	Jorge Marin Alvarado	Planificación	1098702840	[Signature]
239	Sergio Mendez	Medico	10011511500	[Signature]
240	John Sebastian Lopez	Medico	1193219146	[Signature]
241				
242				
243				
244				
245				
246				
247				
248				
249				
250				
251				
252				
253				
254				
255				
256				
257				
258				

Nombre de responsable: _____ Firma: _____ Cargo: _____